

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., quince (15) de febrero de dos mil veintidós (2022)

De la solicitud de terminación formulada por el demandado se corre traslado al ejecutante por el término de tres (3) días a fin de que manifieste lo que considere pertinente.

Por secretaría **adjúntese** y publíquese junto con el presente auto, la solicitud allegada por el demandado. (folio 016 del expediente digital).

NOTIFÍQUESE (2),



OMAIRA ANDREA BARRERA NIÑO
Juez

K.A.

2020-00766

27 DE ENERO DEL AÑO 2022

BOGOTA D.C.

JUZGADO 2DO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA

REF: 2020-766 TERMINACION

2 Folios Cy

YO JULIO CESAR DINAS FORY, identificado con numero de cedula de ciudadanía 10.554.755 de Bogotá, me dirijo a ustedes muy respetuosamente para allegar la certificación del pago de la deuda adelantada dentro del proceso de la referencia, solicitando la terminación de dicho proceso.

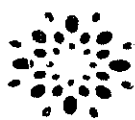
AGRADEZCO SU COLABORACION Y PRONTA ATENCION

ATENTAMENTE,

JULIO CESAR DINAS FORY

10.554.755

CEL.: 311 402 6067



**Banco
Caja Social**
Su banco amigo.



HACE CONSTAR

Que el(los) cliente(s):

JULIO CESAR DINAS FORY

Identificado con CC 10554755

Actualmente posee(n) el siguiente producto, radicado en la oficina 38 - SANTA ISABEL CLL 2, con las siguientes características:

Préstamo

Número	:	0132208774812
Fecha de Desembolso	:	27/10/2016
Valor Desembolso	:	\$ 50,000,000.00
Tipo de Obligación	:	HIPOTECARIO
Estado de Manejo	:	CREDITO CANCELADO.
Saldo Total Adeudado	:	\$ 0.00
Saldo en Mora*	:	\$ 0.00
Días en Mora*	:	0
Obligación respaldada con contrato sobre inmueble con matrícula inmobiliaria*	:	
Obligación respaldada con hipoteca sobre inmueble con matrícula inmobiliaria*	:	50S-40350909
Dirección del Inmueble	:	KR 72 J BIS 42 25 SUR

Esta constancia se expide con destino a: **QUIEN INTERESE.**

Realizada en la oficina 0635 - VENECIA AV. 68 de la ciudad de BOGOTA, el 27 de Enero de 2022.

Cordialmente,

Vicepresidencia Comercial

Original Cliente